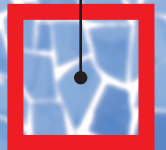




¿ QUÉ ES EL OBSERVATORIO VALENCIANO DE VIVIENDA ?



INTRODUCCIÓN

La creación y constitución legal del Observatorio Valenciano de Vivienda se basa en el Decreto del Consell de la Generalitat 73/2005, de 8 de abril de 2005. El Observatorio Valenciano de Vivienda constituye una iniciativa de la Conselleria de Territorio y Vivienda.

OBJETIVO GENERAL

El Observatorio Valenciano de Vivienda es un órgano consultivo de la Generalitat, adscrito a la Dirección General de Vivienda y Proyectos Urbanos, como servicio técnico de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), para impulsar actuaciones en materia de vivienda, cuya finalidad es mejorar el conocimiento que la Generalitat tiene del mercado inmobiliario, así como para dar apoyo técnico a sus actuaciones en materia de política de vivienda. Su objetivo es conocer en profundidad el mercado inmobiliario para obtener diagnósticos, conformes a la realidad social existente, e impulsar políticas innovadoras en materia de vivienda. Para la puesta en marcha del Observatorio Valenciano de Vivienda, como entidad para la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en materia de vivienda, la Dirección General de Vivienda y Proyectos Urbanos ha establecido una colaboración técnica con el Instituto Tecnológico de la Construcción, además de otras colaboraciones con otras entidades del sector.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Varios son los objetivos específicos del Observatorio Valenciano de Vivienda: Dar respuesta a las necesidades de información en materia de vivienda que tienen las distintas Administraciones Públicas (Autonómica y municipal, fundamentalmente), a los agentes participantes en el sector residencial, y a la ciudadanía en general. Diseñar e implementar instrumentos innovadores de política de vivienda, con el fin de favorecer y facilitar el acceso a la vivienda al conjunto de los ciudadanos.

ESTRUCTURA TÉCNICA DEL OVV

El OVV se estructura en una serie de programas y ejes temáticos, que son los siguientes:

Programa 1: Información sobre el mercado residencial

- **Objetivo:** Disponer de información de calidad y avanzada, así como estadísticas, sobre el funcionamiento del mercado inmobiliario y las necesidades de los diferentes colectivos sociales que lo integran. Ofrecer información sobre los planes de vivienda.
- **Instrumentos:** Banco de datos y Sistema de Indicadores del mercado residencial; Estudios monográficos; Encuestas periódicas a agentes que intervienen en el mercado inmobiliario; Opiniones de expertos.

Programa 2: Vivienda sostenible. Condiciones de accesibilidad y habitabilidad.

- **Objetivos:** Definir criterios de aplicación y valoración de aspectos medioambientales en diseño, construcción, uso y rehabilitación de viviendas.
- **Instrumentos:** Creación de mecanismos de evaluación de criterios de sostenibilidad; Elaboración de “Guías de Buenas Prácticas” y documentos interpretativos sobre estas temáticas para todos los agentes empresariales que intervienen en el mercado inmobiliario.

Programa 3: Actividades y estudios técnicos relacionados con la vivienda y la rehabilitación.

- **Objetivo:** Obtener los criterios técnicos y organizativos para la Inspección Técnica de Edificios con el fin de prevenir y garantizar la seguridad en los edificios de viviendas, y su mantenimiento.
- **Instrumentos:** Puesta en marcha del Informe de Conservación del Edificio; Manual del Informe de Conservación del Edificio; Criterios técnicos de intervención en la rehabilitación.



OBSEVATORIO
VALENCIANO
DE LA VIVIENDA